

FICHA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ALEGRÍA, DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARANON – LORETO

2. OBJETIVO Y METAS DEL PROYECTO

- Mejorar el servicio Saneamiento Básico del Distrito de Morona dotando a la localidad de Puerto Alegría de un servicio de Abastecimiento de agua potable y sistema de alcantarillado, eficiente al servicio de la población, que garantice un mejor nivel y calidad de vida en la misma.
- Contribuir económicamente con la población, brindando trabajo de mano de obra no calificada durante el tiempo en que se ejecute el proyecto.

3. UBICACIÓN

Política

Lugar: Puerto Alegría
Distrito: Morona

Provincia: Datem del Maraón
Región: Loreto

Geográfica (Coordenadas UTM WGS 84)

Norte: 26628.23

Este: 255993.45

4. USO DEL AGUA SUBTERRÁNEA:

El agua subterránea que se pretende extraer será únicamente para uso poblacional.

5. NOMBRE DEL PREDIO, UNIDAD OPERATIVA U ORGANIZACIÓN DÓNDE SE USARÁ EL AGUA

El agua se usará para el abastecimiento de la población de la localidad de Puerto Alegría.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El agua se usará únicamente para consumo poblacional, es decir se pretende con el proyecto que el agua llegue a las viviendas a través de conexiones domiciliarias, por lo que el uso será íntegramente doméstico: para beber directamente, para cocinar, para lavar sus prendas, para aseo personal (bañarse, lavarse, etc.). para este fin el agua deberá estar dentro de los límites máximos permisibles establecidos en el DS N° 002-2008 MINAM Cat. 1, Subcat A1. Se estima que para este proyecto se requerirá 1.66 litros/segundo de agua para poder abastecer a toda la población de la localidad de Puerto Alegría. Se estima que los estudios durarán en la misma comunidad de 02 a 03 días, se contará con un equipo de profesionales conocedores en el tema además de aceptar la sugerencia y guía de los mismo pobladores quienes nos indicarán la posible zona donde abunda el agua subterránea, por lo que se pretende realizar una sola perforación cuyas coordenadas visto en planos es N: 9526628.23 E: 255993.45

En cuanto a los impactos al ambiente que estos estudios podrán causar al ambiente podemos decir que estos estudio por lo general generan ruidos en el momento de la perforación, este ruido puede alcanzar los 70 dB, sin embargo esto es temporal y no producir efectos dañinos en la población por la gran distancia del punto de perforación con la vivienda más cercana. La selva baja a la que pertenece la zona de estudio se caracteriza por las constantes lluvias que se presentan a lo largo del año, cuyo ciclo hidrológico nos indica que gran parte de ella es absorbida y tamizada por el suelo creando grandes canales de aguas subterráneas puras y limpias, enunciado que es corroborado porque en la localidad de Puerto Alegría existen viviendas con pozos de agua intradomiciliario, por lo que el impacto de estos estudios en este ambiente sería mínimo y temporal.

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO *INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ALEGRÍA - DATED DEL MARAÑÓN - LORETO*

INDICE

CARGO

A. MEMORIA DESCRIPTIVA

I. Antecedentes

II. Generalidades

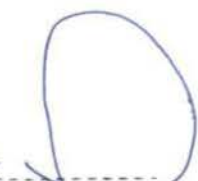
- 2.1 Ubicación
- 2.2 Objetivos
- 2.3 Justificación del Proyecto
- 2.4 Población Beneficiada

III. Característica de la Zona

- 3.1 Población y Economía
- 3.2 Servicios Públicos Existentes
- 3.3 Vías de Acceso
- 3.4 Clima
- 3.5 Suelo y Topografía

IV. Características Generales de la Obra

- 4.1 Análisis de la Demanda Utilizados para el Desarrollo del Proyecto
- 4.2 Descripción del Proyecto
- 4.3 Descripción de las Obras Proyectadas
- 4.4 Metas
- 4.5 Financiamiento
- 4.6 Modalidad de Ejecución
- 4.7 Plazo de Ejecución


Frank Omar Aguirre Zamora
Registro CIP N° 80558
Ingeniero Civil

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ALEGRIA - DATEM DEL MARAÑON - LORETO"

A. MEMORIA DESCRIPTIVA

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Este proyecto nace de la inquietud de los pobladores y de la población civil organizada de Puerto Alegria. Ellos expresaron, a través de gestiones y memoriales dirigidos a la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, al Gobierno Regional de Loreto, a los responsables locales del sector, la necesidad de contar con el servicio de alcantarillado para la disposición de excretas y aguas servidas, para garantizar su salud, y mejorar su calidad de vida.

Por el monto del PIP, sólo será elaborado a nivel de perfil.

Como el presente PIP, en el plan de Desarrollo Concertado, como parte del proyecto de alcantarillado de la localidad, se ha visto conveniente elaborar el estudio técnico de Pre Inversión a nivel de perfil, lo que será efectuado por la Municipalidad Distrital de Morona.

Como la localidad no tiene la prestación del servicio de agua potable ni de desagüe, el presente PIP se elabora para el servicio de agua potable, y módulo de servicios higiénicos.

También se adjunta en Anexos los cuadros del HAY donde se muestra la morbilidad en dicho hospital y en la Dirección de la Red de Alto Amazonas desde los años 2003 al 2010. Y los cuadros de morbilidad general según ciclos de vida en el HAY. Se puede observar en dichos cuadros la gran incidencia de enfermedades de Diarrea y gastroenteritis.

II. GENERALIDADES

2.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra ubicado en el Distrito de Morona.

La localidad de Puerto Alegria, se encuentra ubicada en el Distrito de Morona, cuyas principales características son:

Ubicación política y geográfica

❖ Política

- País
- Distrito
- Provincia
- Región
- Capital
- Altura Capital (msnm)
- Población al 2012
- Superficie (Km²)
- Densidad de Población (Hab./Km²)
- Alcalde

- Perú
- Morona
- Datem del Marañón
- Loreto
- Puerto Alegria
- 170
- 7324 Habitantes
- 8.856.46
- 0.83
- Lic. Peas KAISAR CHINKIAS

Frank Omar Aguirre Zamora
Registro CIP N° 80558
Ingeniero Civil

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ALEGRIA - DATEM DEL MARAÑÓN - LORETO

❖ Geográfica

El Distrito de Morona se encuentra ubicado en la parte nor – oriental de la selva amazónica, en la Provincia del Datem del Marañón, región Loreto en las siguientes coordenadas:

Longitud Oeste	:	77° 03' 52"
Latitud sur	:	04° 43' 40"
Coordenadas UTM	:	S = 419581 W = 7712968

Los límites del Distrito De Morona son:

Al Norte	:	Ecuador
Al Sur	:	Distrito de Barranca y Manseriche
Al Este	:	Distrito de Pastaza
Al Oeste	:	Departamento de Amazonas

2.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

Objetivo central o propósito del proyecto: El objetivo central del presente proyecto consiste en contribuir a la "Disminución del índice de enfermedades diarreicas y parasitosis en la localidad de Puerto Alegria", a través de un conjunto de acciones orientadas a mejorar los servicios de agua y saneamiento y así garantizar el bienestar de la población afectada por el problema identificado.

Objetivos Especificos:

- Construir el servicio de agua para consumo humano
- Mejorar Prácticas y hábitos de higiene
- Capacitar a la población en educación sanitaria
- Organizar la JASS y capacitarla, así como a la población en general.
- Implementar sistemas de disposición de excretas.
- Generar capacidades en los municipios distritales para dar asistencia técnica y supervisión a las JASS.

2.3 JUSTIFICACION DEL PROYECTO

La obra se justifica por la urgente necesidad que tiene la población de contar con una infraestructura de saneamiento básico adecuado, destinado al abastecimiento con agua potable y alcantarillado con tratamiento de aguas servidas, mejorando las condiciones, calidad de vida y brindando mejores expectativas de progreso a la población.

2.4 POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto beneficiará directamente a la población en conjunto de la localidad de Puerto Alegria y a las personas que trabajarán durante el tiempo de ejecución de la obra, e indirectamente a los habitantes de lugares aledaños.


Frank Omar Aguirre Zamora
Registro CIP N° 80558
Ingeniero Civil

III. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

3.1 POBLACIÓN Y ECONOMIA

La localidad de **Puerto Alegria** es una comunidad habitada aproximadamente por 1,150 habitantes, agrupadas en 230 viviendas en su mayoría personas naturales, que habitan en esta zona por herencia ancestral y por su buena calidad agraria. la localidad de Puerto Alegria, se dedican principalmente a la agricultura, es decir a la siembra yuca y plátano, los cuales son en su mayoría para el consumo local y la pesca por la cercanía de fuentes acuíferas y la caza de animales silvestres para auto consumo. Una parte muy reducida de la población se dedica al comercio.

3.2 SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTES

La localidad no cuenta con servicio de fluido eléctrico, existe el servicio de teléfono satelital, no cuenta con servicio de agua potable y no cuenta con sistema de desagüe y tratamiento de aguas servidas. Asimismo, cuenta con establecimiento de Salud, y cuenta con Instituciones Educativas Públicas de niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

3.3 CLIMA

El clima en la Localidad de **Puerto Alegria** es tropical, típico de la zona de selva baja, diferenciándose claramente dos estaciones: los meses denominados de "verano" (Junio a Septiembre) donde hay escasez de lluvias, con la consiguiente disminución del caudal del río; y los meses denominados de "invierno" (Octubre a Mayo), con lluvias muy frecuentes produciendo un marcado incremento del caudal de los ríos y quebradas. La temperatura oscila entre 30°C a 33°C.

3.4 SUELO Y TOPOGRAFÍA

Presenta un suelo constituido por material orgánico, arcilla y arena con crecimiento de gras y un relieve de semi plano a ondulado, para mayor información se anexa al Expediente Técnico el Estudio de Mecánica de Suelos realizado para la localidad de Puerto Alegria.

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

La demanda potencial del servicio en la localidad de **Puerto Alegria**, lo constituye la población total, la cual no cuenta con sistema de saneamiento básico. La falta de agua potable ocasiona la existencia de diversas enfermedades, que con la influencia de las altas temperaturas en la zona del proyecto, facilita la reproducción de bacterias contaminando el medio ambiente.

En tal sentido la demanda se establece por la no existencia del servicio de saneamiento en la localidad de Puerto Alegria. La población de referencia es considerada la población total de la localidad con 1,150 habitantes aproximadamente en 230 viviendas, para realizar esta proyección se utilizó una tasa de crecimiento de 1% y una densidad poblacional de 5.95 hab/viv.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Trabajos a Realizarse en las Redes del Servicio Agua Potable y Alcantarillado:

Módulos de Captación de Agua Potable

La infraestructura a levantarse es 01 Módulos de Abastecimiento de Agua. Se edificará cimientos y sobre cimientos de mortero simple, estructuras de mortero armado como zapatas, columnas, viga de amarre, una losa maciza y un tanque elevado de mortero armado de almacenamiento de agua con una escalera de gato, cobertura de calamina, tijerales de madera aserrada. Muros de ladrillo de arcilla de soga, todos estos elementos llevarán tarrajeo de cemento, pisos de cemento, contra zócalo y vereda rodeando el exterior, puertas de madera, puertas de fierro, ventanas, pintura en general e instalaciones eléctricas, además de un pozo tubular perforado y sistema de energía fotovoltaico.

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ALEGRIA - DATEM DEL MARAÑÓN - LORETO

Redes de Agua Potable

- Instalación de 7,950 ml de Redes de Agua Potable Ø 2", con válvulas compuerta de control a las redes.
- Instalación de 230 conexiones domiciliarias Ø 1/2" con caja de 0.30 x 0.40, válvula compuerta para control y pileta domiciliaria de abastecimiento.

Redes de Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Se construirá el sistema de Alcantarillado con 4,110 ml de redes colectoras Ø 8", con 72 buzones de inspección de 1.20m de diámetro, se instalarán 72 conexiones domiciliarias con cajas de registro de 12" x 24" y tubería de Ø 6", el sistema de tratamiento de agua servida será mediante Tanque Imhoff de mortero armado y Filtro Biológico.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS

OBRAS DE EDIFICACION

- Obras provisionales y trabajos preliminares, Seguridad y salud
- Estructuras
- Arquitectura
- Instalaciones sanitarias
- Instalaciones eléctricas y metálicas

HABILITACION URBANA

- Trabajos preliminares
- Seguridad y salud
- Movimiento de tierras
- Instalación de tuberías
- Instalación de accesorios
- Tratamiento de aguas residuales
- Instalaciones electromecánicas
- Pozo tubular perforado

4.4 META

La meta programada con el Proyecto Instalación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegria, Distrito de Morona.

4.5 FINANCIAMIENTO


La obra será financiada por los Fondos gestionados al Gobierno Central a través de la Municipalidad Distrital de Morona.

4.6 MODALIDAD DE EJECUCION

Ejecución Presupuestaria Directa

4.7 PLAZO DE EJECUCION

Ciento Ochenta (180) días calendario.


Frank Omar Aguirre Zamora
Registro CIP N° 80558
Ingeniero Civil

N°52688230



DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE M.N.

DEPOSITO EN CTA. CTE. CON EFECTIVO EN MN
N°52688230 06NOV2012 0730 0954 00-000-277162
TITULAR : AUTORIDAD NAC. DEL AGUA SERV. ADMINIS
S/ *****192.00
095480241 F.O.: 26/11/2012

UTILICE UNA PAPELETA
POR CADA TIPO DE DEPÓSITO

IMPORTE EN S/.

193 00

TIPO DE DEPÓSITO :

PLAZA :

- 1. EFECTIVO
- 2. CH. MISMO BANCO
- 3. CH. OTROS BANCOS

- A. MISMA PLAZA
- B. OTRAS PLAZAS

NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE

00000000000000000000

REFRENDO (CARECE DE VALOR SIN EL REFRENDO DE LA MAQUINA)

CLIENTE

CHEQUE N°	BANCO	GIRADOR/N° DE CUENTA	PLAZA	IMPORTE

TITULAR DE LA CTA. CTE.
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: FERRER, JUAN CARLOS

D.N.I.: 10371018

FECHA: 06/11/2012

06 NOV. 2012
TELEPROCESO
RECIBIBOR - PAGADOR

SIRVASE ENDOSAR Y ANOTAR EL NÚMERO DE SU CUENTA CORRIENTE AL DORSO DE CADA CHEQUE
TOTAL S/ ENTREGA EN CHEQUES

F. OP - 069 - 2000 - DOPL

BELLU Y FIRMA DEL RECIBIBOR - PAGADOR



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Administración Local de
Agua Alto Amazonas

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

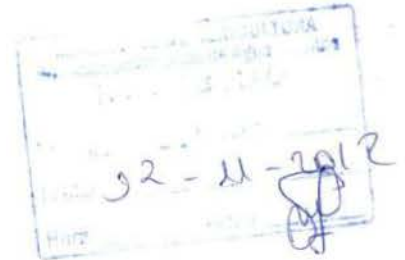
INFORME N° 067-2012-ANA-ALA-AA/ ACC-AT

PARA : **ING. BIENVENIDO ATOCHE VALLADOLID**
Administrador Local de Agua Iquitos

DE : Ing. Angel Cachay Capuñay
Asistente Técnico ALA-Alto Amazonas

ASUNTO : Autorización para Elaboración de Estudios para
Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales

FECHA : Yurimaguas, 09 de Octubre del 2012



I. INTRODUCCION

Mediante Expediente de Registro N° 079-2012, del 07 de octubre, el Sr. Peas Kaiser Chinkias, alcalde de la Municipalidad Distrital Morona, identificado con DNI N° 05620589, solicita: **Autorización para la Ejecución del Estudio de Aprovechamiento de Agua Subterránea con fines Poblacionales**, para el Proyecto denominado "Instalación de los Servicios de Agua potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegría, Distrito de Morona, Provincia del Datem del Marañón".

II. ANTECEDENTES.

- El 07 de octubre 2012 el señor Peas Kaiser Chinkias, alcalde de la Municipalidad distrital de Morona, presenta a la ALA Alto Amazonas el expediente de registro N° 079-2012, en el cual solicita: Autorización para la Ejecución del Estudio de Aprovechamiento de Agua Subterránea con fines Poblacionales, para el Proyecto denominado "Instalación de los Servicios de Agua potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegría, Distrito de Morona, Provincia del Datem del Marañón , Región Loreto".
- Según la R.J.N° 579-2010-ANA, que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para la obtención de derechos de uso de Agua; indican que el primer paso para la obtención de derecho de uso de agua es la Autorización para la Elaboración de Estudios, y no se amerita inspección ocular, solo se realizará la evaluación de documentos presentados por el solicitante, se realizará un informe por parte del evaluador y se proyectará la Resolución Administrativa correspondiente. El expediente presenta lo siguiente:
 - Solicitud dirigido a la ALA- Alto Amazonas
 - Copia de DNI del Alcalde
 - Copia de acreditación del Jurado Electoral de Morona
 - Ficha técnica del Proyecto
 - Memoria Descriptiva
 - Plano de ubicación
 - Recibo de pago por derecho de tramite



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Administración Local de
Agua Alto Amazonas

INFORME N° 067-2012-ANA-ALA-AA/ ACC-AT

III. OBJETIVOS.-

- Evaluar el expediente técnico con la finalidad de otorgar la autorización para realizar estudios de aprovechamiento hídrico con fines poblacionales, para el proyecto "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegría"

IV. ANÁLISIS

Visto el Expediente de Registro N° 079-2012, presentado por el señor Peas Kaisar Chinkia, alcalde de la Municipalidad distrital de Morona solicita, Autorización para la Ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales en la localidad de Puerto Alegría, distrito de Morona, provincia Datem del Marañón de la región Loreto. Se realizó la respectiva evaluación del expediente presentado por el recurrente y se llegó a las siguientes conclusiones:

1. El estudio a realizar será en la cuenca del Morona.
2. La ubicación del pozo de la posible zona de captación se ubica entre las coordenadas UTM (WGS-84), siguientes; 255993.45 E , 9526628.23 N
3. El futuro proyecto plantea la construcción de una captación, con un volumen a utilizar de xx l/s que llegará a las viviendas a través de conexiones domiciliarias.

V. CONCLUSIONES.

- o La fuente de agua que utilizará este proyecto es agua subterránea , con un caudal requerido Q = 1.66 l/s, ubicado en las coordenadas: ; 255993.45 E , 9526628.23 N
- o El nombre del Proyecto es "Instalación de los Servicios de Agua potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegría" del distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, región Loreto.
- o El expediente contiene los requisitos exigidos, para el otorgamiento de la Autorización para elaboración de Estudios, según el Reglamento de Procedimientos para la Obtención de la Licencia de uso de agua.

VI. RECOMENDACIONES.

Evaluado el Expediente en mención es de opinión técnica, otorgar la respectiva autorización para Elaboración de Estudios para Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacional en la localidad de Puerto Alegría, a favor de Municipalidad Distrital de Morona. Asimismo se recomienda que para solicitar la Aprobación de los estudios autorizados el recurrente deberá de presentar el estudio de aprovechamiento hídrico debiendo contener los siguientes capítulos: evaluación hidrológica, ingeniería del proyecto y plan de aprovechamiento hídrico, así como adjuntar el documento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental otorgado por la autoridad competente.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA LORETO
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA
ALTO AMAZONAS
Angel Carlos Capuna
ING. ANGEL CARLOS CAPUNA
CIP 18150
ASISTENTE TECNICO

C/c: Archivo

ALA-Alto Amazonas
Psje.J.C. Ruiz N° 342

Telefax (065) 35-10-90



Autoridad Nacional
del Agua

VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA

TIPO DE USO DE AGUA: SUBTERRANEA

NOMBRE DE ADMINISTRADO: PEAS LAISAR CHINKIAS - ALCALDE DISTRITAL DE MORONA

NOMBRE DE LA FUENTE DE AGUA: CUENCA DEL MORONA - PUERTO ALEGRIA

FECHA:	<u>09/11/12</u>	CODIGO ÚNICO N°:	
Proc. 11	AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO HIDRICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUBTERRÁNEA		
N°	REQUISITOS - TUPA		
1	Solicitud dirigida a la Autoridad Administrativa del Agua.		<input checked="" type="checkbox"/>
2	Documento de identidad del peticionario, si es persona jurídica debe presentar que acredite la personería jurídica y poderes del representante legal inscritos en registros públicos.		<input checked="" type="checkbox"/>
3	Ficha técnica del proyecto a ser ejecutado, conforme al formato anexo N° 5 de la R.J. 579-2010-ANA.		<input checked="" type="checkbox"/>
4	Recibo de pago por derecho de trámite.		<input checked="" type="checkbox"/>
ETAPA DE EVALUACION - ENTE INSTRUCTOR			
5	Informe Técnico, conforme al formato anexo N° 2 de la R.J. 579-2010-ANA.		<u>SI</u>
ETAPA DE EVALUACION - ENTE RESOLUTIVO			
6	Conformidad del informe técnico.		<input type="checkbox"/>
7	Informe Legal y proyecto de resolución.		<input type="checkbox"/>
Comentarios relacionados con la revisión y control de los requisitos:			
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>			
Nombre y apellido del revisor:	V.B. del ALA	V.B. del AAA	
V.B. del revisor			
Lugar:			



Resolución Administrativa

Nº 024-2012-ANA-ALA-ALTO AMAZONAS

Yurimaguas, 16 de noviembre de 2012.

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 079-2012, de 07.11.2012, tramitado ante la Administración Local de Agua Alto Amazonas e ingresado con oficio Nº 030-2012-ANA-ALA-AA, con registro Nº 667-2012, organizado el Señor Peas Kaiser Chinkias, Alcalde de la Municipalidad distrital de Morona, identificado con D.N.I Nº 05620589, sobre Autorización para la Ejecución del Estudio de aprovechamiento Hídrico para la obtención de licencia de Uso de Agua subterránea.

CONSIDERANDO:

Que, según establece el Artículo 15 de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, el Artículo 02 del Título I, numeral 2.2 del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, aprobado mediante R.J. Nº 579-2010-ANA, establece que los procedimientos administrativos destinados a la obtención de licencia de uso de agua subterránea con los siguientes:

- a. Autorización de ejecución de estudios de aguas subterráneas.
- b. Aprobación de Estudios y Autorización para la Ejecución de obras de alumbramiento de aguas subterráneas.
- c. Otorgamiento de Licencia de Uso de agua subterránea.



Que en este contexto, el recurrente ha solicitado autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico del Proyecto "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegre" ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, región Loreto, que plantea realizar el proyecto hídrico con fines Poblacionales, teniendo como fuente de agua a aprovechar un (01) pozos

Que, mediante Informe Técnico N° 067-2012-ANA-ALA/ACC-AT de 09.11.2012, personal técnico de la Administración Local del Agua Alto Amazonas, Ing. Ángel Fausto Cachay Capuñay, recomienda Autorizar la Ejecución de los Estudios de Aprovechamiento Hídrico del Proyecto "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegre" ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, región Loreto, otorgándole un plazo de dos (02) años para su ejecución.

Que así mismo, el citado informe recomienda que para solicitar la aprobación de los estudios autorizados, el interesado deberá presentar el estudio de aguas subterráneas y solicitar la Autorización para la Ejecución de la obra de alumbramiento de agua subterránea.

Que, corresponde a la Administración Local de Agua Alto Amazonas, otorgar la Autorización para la ejecución de los Estudios para el Proyecto "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegre" ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, región Loreto, a favor de la municipalidad distrital de Morona.

En uso a las facultades otorgadas por Reglamento de Organización y -Funciones de la Autoridad Nacional de Agua; aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG, La primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Municipalidad distrital de Morona, la Autorización para la Ejecución de Estudios de aguas subterráneas para el Proyecto "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Puerto Alegre" ubicado en la jurisdicción del distrito de Morona provincia de Datem del Marañón, región Loreto, el mismo que plantea aprovechar las aguas subterráneas del siguiente pozo:

Nombre de la fuente de agua	Lugar de Ubicación	Coordenadas UTM (WGS 84)		Caudal en lit/seg
		Este	Norte	
Pozo N° 01	Localidad de Puerto Alegre	255,993.45	9'526,628.23	1.66

Artículo Segundo.- Otorgar un plazo de dos (02) años para la elaboración de los estudios autorizados en el artículo precedente, contados a partir de notificada la presente Resolución Administrativa, quedando la Administración Local de Agua Alto Amazonas a cargo de la supervisión de los estudios autorizados

Artículo Tercero.- Precisar, que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras ni la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el beneficiario obtenga la aprobación de los estudios y la licencia de uso de agua conforme a lo establecido en el artículo 53° de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Municipalidad distrital de Morona y hacer de conocimiento a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y archívese.





Jurado Electoral Especial de Alto Amazonas Credencial

Otorgada a

PEAS KAISAR CHINKIAS

05620589

Para su reconocimiento como Alcalde del Concejo Distrital de MORONA, departamento de LORETO, en el periodo de gobierno municipal 2011-2014.

Alto Amazonas, 28 de Octubre del año 2010



RICARDO GERARDO TELLO LEON
Presidente

MILENA ISABEL ORTIZ
CAINAMARI
Miembro Titular

YOLANDA SALDANA VDA DE
FLORES
Miembro Titular

EDGARDO ANTONIO GARCIA LIZANA
Secretario